



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 009 2001 00234 00
Demandante(s)	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
Demandado(s)	ATEMPI DE ANTIOQUIA S.A.
Asunto	INFORMA ESTADO DEL PROCESO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2447V

Atendiendo el oficio N° 164 del 24 de agosto de 2022, emitido por el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, se ordena que, a través de la Oficina de Apoyo a los Juzgados Civiles de Ejecución del Circuito de Medellín, se expida la información requerida.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b67e23fe037191534d2a57736a7a37b80fadc6a6b1eea0150b32212c899cee8**

Documento generado en 30/09/2022 09:49:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>